



RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2023 de la Directora de Gestión de Personal, por la que se aprueba la lista definitiva de personas excluidas por no entregar en plazo la programación didáctica y/o la unidad didáctica/situación de aprendizaje, en los procesos selectivos convocados por Orden de 19 de diciembre de 2022, del Consejero de Educación, para el ingreso en cuerpos docentes de la Comunidad Autónoma del País Vasco, mediante concurso-oposición, para la estabilización de empleo temporal, así como para el ingreso y el acceso a los cuerpos indicados, mediante concurso-oposición ordinario

---

Mediante Orden de 19 de diciembre de 2022 del Consejero de Educación (BOPV, de 28 de diciembre de 2022), se convocan procesos selectivos para el ingreso en cuerpos docentes de la Comunidad Autónoma del País Vasco, mediante concurso-oposición, para la estabilización de empleo temporal, así como para el ingreso y el acceso a los cuerpos indicaos, mediante concurso-oposición ordinario.

Conforme a lo dispuesto en los apartados 2 y 3 de la Resolución de 18 de mayo de 2023, de la Directora de Gestión de Personal, por la que se determinan los plazos de presentación de solicitudes y demás documentación y fechas de las pruebas de la fase de oposición en los procesos selectivos indicados, del 18 al 29 de septiembre de 2023 las personas aspirantes admitidas en los turnos libre y de reserva por discapacidad, así como las excluidas que hubieran interpuesto recurso de alzada (pendiente de resolución) contra la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, debieron hacer entrega de la programación didáctica (en el caso del concurso-oposición ordinario) y de la unidad didáctica/situación de aprendizaje (en el caso del concurso-oposición de estabilización).

Mediante Resolución de 6 de octubre de 2023 de la Directora de Gestión de Personal, se aprobó la lista provisional de personas excluidas por no entregar en plazo la programación didáctica y/o la unidad didáctica/situación de aprendizaje.

Finalizado el plazo para la presentación de reclamaciones contra dicha Resolución provisional, y examinadas las mismas, así como corregido de oficio determinados casos erróneamente excluidos,

## RESUELVO

1.– Aprobar la lista definitiva de personas excluidas por no entregar en plazo la unidad didáctica/situación de aprendizaje en el proceso selectivo para el ingreso en cuerpos docentes de la Comunidad Autónoma del País Vasco, mediante concurso-oposición, para la estabilización de empleo temporal, convocado por Orden de 19 de diciembre de 2022 del Consejero de Educación.

2.– Aprobar la lista definitiva de personas excluidas por no entregar en plazo la programación didáctica en el proceso selectivo para el ingreso y el acceso a los cuerpos docentes de la Comunidad Autónoma del País Vasco, mediante concurso-oposición ordinario, convocado por Orden de 19 de diciembre de 2022 del Consejero de Educación.

3.– La presente resolución así como las listas definitivas se publicarán, a efectos de notificación a las personas interesadas, a través de las siguientes direcciones de Internet del Departamento de Educación:



- <https://hezigunea.euskadi.eus/> (introducir «Usuario» y «Contraseña») – «Área personal» – «Trámites con personal» – «Trámites administrativos» – «OPE 2022. Docentes. Concurso-oposición de estabilización» o «OPE 2022. Docentes. Concurso-oposición ordinario», según el caso – «Seguimiento del proceso selectivo» (elegir Cuerpo y especialidad) - «Resultados» - «Unidad didáctica/situación de aprendizaje: Excluidos/as» o «Programación didáctica: Excluidos/as», según el caso.
- <https://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/departamento-educacion/> («OPE 2022. Docentes. Concurso-oposición de estabilización» o «OPE 2022. Docentes. Concurso-oposición ordinario», según el caso – «Fase de oposición»

4.– Contra esta Resolución las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante el Viceconsejero de Administración y Servicios, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación.

En Vitoria-Gasteiz, a 19 de octubre de 2023

La Directora de Gestión de Personal,  
BLANCA MARÍA GUERRERO OCEJO.